



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 1 de 37

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 093

FECHA: JUNIO17 DE 2019
HORA: 09:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Buenos días para todos, un saludo muy especial para mi compañero de mesa el doctor John Daive Jaramillo, para nuestro secretario de la corporación el doctor Boris, para todos los concejales que están a esta hora de la mañana en el recinto, un saludo muy especial para el representante a la cámara el doctor León Freddy Muñoz que nos acompaña también hoy, para el equipo técnico de nuestro Concejo, el equipo técnico de la contraloría que nos va a acompañar hoy para dar el informe general acerca de la contraloría, damos inicio hoy 17 de junio siendo las 9:03 minutos de la mañana, damos inicio a la Sesión.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

17 de junio de 2019, hora 9 y 04 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2019
3. INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE BELLO JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ O SU DELEGADO TEMA: SOCIALIZACION

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 2 de 37

- INFORME DE CONROL FISCAL
4. COMUNICACIONES
 5. PROPOSICIONES
 6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

| | |
|------------------------------------|----------|
| JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO | Presente |
| JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ | Presente |
| YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA | |
| JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL | Presente |
| ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA | Presente |
| JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO | Presente |
| CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ | |
| BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ | Presente |
| NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ | Presente |
| YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA | Presente |
| MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO | |
| ALEXANDER VARELA ARTEAGA | |
| JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO | Presente |
| MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO | |
| NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO | Presente |
| GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE | Presente |
| EDWIN ALEXANDER BUILES TORO | Presente |
| CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ | Presente |
| LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO | Presente |



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 3 de 37

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. Adopción y aprobación del acta del día 16 de junio de 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el acta del día 16 de junio de 2019, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 4 de 37

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE BELLO JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ O SU DELEGADO.

TEMA: SOCIALIZACION INFORME DE CONROL FISCAL

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Es nuevamente darle la más cordial bienvenida a todo el equipo de la contraloría, simplemente es concederle el uso de la palabra doctor, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MARÍNDELEGADOCONTRALOR GENERAL DE BELLO.

Muy buenos días señor Presidente, a los Honorables Concejales y Concejalas del municipio de Bello, de verdad que es un honor estar nuevamente aquí en el recinto del Concejo municipal presentando el informe de las finanzas del municipio de Bello y de la SBello salud vigencia 2018, lo que queremos es mostrarles cómo ha sido la evolución de las finanzas en el municipio de Bello y la S en este periodo, cierto, porque ya los informes definitivos reposan no solo en la corporación, sino que también a cada uno de ustedes Honorables Concejales pues les fue remitido un CD dónde están no sólo los informes fiscales y financieros, las auditorías financieras si no todas las auditorias que se hicieron en el año 2018 y las que llevamos ya realizadas durante la vigencia 2019, esa información se la remitimos de manera oportuna como nos lo expresaban en la invitación que nos hicieron para hacer esta presentación en la mañana de hoy, de manera pues que vuelvo y repito es muy placentero para nosotros estar aquí compartir con ustedes y lo primero es darles un saludo del señor contralor Julio Cesar Monsalve el no pudo acompañarnos en la presentación de la mañana de hoy porque se encuentra fuera del país, se comunico oficialmente a la corporación el viernes anterior esta en un congreso de autoridades latino americanas en la ciudad de Miami por eso pues no nos pudo acompañar y cuando llego la comunicación a la contraloría que la presentación debía de ser en la mañana de hoy, pues ya había tenido todo organizado y todo cuadrado para esa capacitación que tiene, entonces pues era ya imposible cancelarla pero aquí estamos nosotros prestos a hacer la presentación y obviamente

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 5 de 37

responder las preguntas que ustedes a bien tengan, nos acompaña la doctora Luz Adriana Villa que es un artífice importante de estos informes fiscales y financieros y la doctora Susana que es nuestra comunicadora; la exposición la vamos a desarrollar en dos partes, una vamos a presentar primero el informe del municipio de Bello y después vamos a presentar el informe de la S y después responderemos las preguntas si ustedes tienen algunas de ellas.

Lo primero es mirar la situación de tesorería y presupuestal del municipio de Bello en la vigencia 2018, nosotros como establecemos ese superávit o ese déficit, cierto, y es que cogemos las disponibilidades, son disponibilidades presupuestales y a eso le restamos las exigibilidades, ¿las exigibilidades son qué? Aquellos compromisos efectivamente de pago que tiene la administración municipal y eso nos da un déficit de 33.357,000,000 millones de pesos en la vigencia 2018, pero si a eso le incrementamos los compromisos relacionados con la adquisición de bienes y servicios que aun no ha recibido el municipio que son las reservas sub presupuestales que hacen a 1.484,000,000 millones de pesos el déficit total del municipio de bello en la vigencia 2018 hacen a 34.842,000,000 millones de pesos, esta cifra se aumento con relación a la vigencia 2017 en 4.372,000,000 millones de pesos un incremento de 14% aquí también es importante hacer como un poquito de recordación porque este periodo constitucional del Alcalde en el año 2015 recibió el municipio con un déficit de 46.268,000,000 millones de pesos, en el año 2016 el déficit ascendió a 5.630,000,000 millones de pesos se logro reducir 800.000,000 millones, en el año 2017 tuvo una reducción significativa y enseguida la vamos a ver que fue de 30.469,000,000 millones ahora en la vigencia pues 2018 se incremento en 4.372,000,000 ese 14% para terminar en 34.842,000,000 millones de pesos, vemos que han sido los déficit relativamente significativos y altos, pero hemos visto una tendencia a la baja ¿por qué? Porque se ha hecho un esfuerzo en rebajar ese déficit de tesorería que tenemos pero siguen siendo pues cifras altísimas que en la vigencia 2018 34.842,000,000 millones de pesos, aquí miramos la comparación y lo que les acabo de decir sólo la vigencia 2017 y 2018 miren que estaba la situación fiscal en 30.469,000,000 y termino en 34.842,000,000 millones de pesos, en 34.842,000,000 millones de pesos, ahora nosotros también como ente de control fiscal conceptuamos sobre los estados contables, damos una opinión sobre los estados financieros, es importante también hacerle la recordación que estos informes deben estar en la contraloría general de la república a más tardar el 15 de mayo, por eso estas auditorías son de las primeras que hacemos en el ejercicio fiscal de cada vigencia para poder reportar a la contraloría general de la república y que a su vez la



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 6 de 37

contraloría general de la república haga el balance de la nación, esto lo consolidan en Bogotá, nosotros lo enviamos a más tardar como les repetía el 15 de mayo de cada vigencia para que ellos puedan pues establecer el balance de la nación, nosotros pudimos establecer que los activos totales al 31 de diciembre del año 2018 se incrementaron en el 8.34% cerrando el ejercicio fiscal en \$1.141,845,134,152 millones de pesos, los activos del municipio son importantes, estamos hablando de 1.141,000,000,000 millones de pesos que posee el municipio al terminar la vigencia, los pasivos disminuyeron en un 13.27% al comparar la vigencia 2017 - 2018 con un saldo final al cierre de 418.832,000,000 millones de pesos si nosotros analizamos que los pasivos disminuyeron versus el aumento del déficit de tesorería eso tiene una relación y es que si disminuimos los pasivos pues obviamente que el déficit incrementa un poquito más miren que estamos hablando que disminuimos los pasivos en un 13.27% y el déficit incremento en un 14%, el patrimonio total del municipio en la vigencia 2018 aumento 26.63% y termino en 723.013.000.000 millones de pesos, el resultado de la vigencia, ¿el resultado de la vigencia son qué? Los excedentes o las pérdidas de la actividad territorial a diciembre 31 y se incremento en un 48.95% cerrando a diciembre 31 en 124.294.000.000 millones de pesos que también es una cifra importante y significativa, de todas maneras la evaluación contable que hace la contraloría municipal de Bello presenta una serie de observaciones que ahorita las vamos a ver, las más significativas, vuelvo y repito ustedes ya tienen pues el informe final como tal que ya esta detallado cada una de las observaciones y en las cuales se detectan debilidades de conciliación hay muchas debilidades en la conciliación sobre todo en los saldos que presenta la secretaría de hacienda y de recaudos y pagos, es mas esas diferencias en esas conciliaciones es lo que nosotros establecemos como sobre estimaciones, sub estimaciones o incertidumbres en los estados financieros para darles una calificación y emitir un dictamen, emitir un dictamen que puede ser limpio, que puede ser con salvedades o que puede ser adverso; esa, esa calificación esta normada o esta reglada por la guía de auditoría territorial que emitió la contraloría general de la república en unión con las 65 contralorías territoriales que hay en el país, es mas en este año en el 2019 se está revisando nuevamente esa guía porque periódicamente se tiene que ir revisando a través del sistema nacional de control fiscal que es el SINACOP y todas las 65 contralorías estamos participando en esa revisión, incluso mañana nuevamente hay reunión en la ciudad de Bogotá y la contraloría tiene una delegada allí para participar en el SINACOP y volver a mirar todo el sistema que hay que corregir, que hay que implementar, que hay que depurar para que estos sistemas que nos ayudan a evaluar la situación fiscal de los municipios se han consistentes con las realidades actuales de



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 7 de 37

hoy, no solo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia si no con las normas de auditoría financiera a nivel mundial que son las ISAI, entonces la doctora Adriana Jaramillo está participando en la construcción del SINACOP y que nos va a mirar o a establecer los nuevos parámetros para la evaluación de los estados contables.

Aquí tenemos una comparación entre el año 2017 y 2018 y las variaciones entre el activo total estaba en \$1.053,000,000,000 el año 2017 y paso como les decía ahorita a \$1.141,000,000,000 millones de pesos una variación del 8.34%, los pasivos que disminuyeron en el 13.27% que pasaron de 482.000.000.000 millones a 418,000,000 millones y el incremento en el patrimonio de 570.000,000,000 millones a 823.000,000,000; ahora el dictamen como les decía ahorita, nos correspondía a nosotros emitir el dictamen sobre los estados financieros del municipio de Bello, nosotros al hacer las evaluaciones, las pruebas de auditoría, evaluar los papeles de trabajo, analizar las mesas de trabajo del equipo auditor, en nuestra opinión excepto por los hallazgos relacionados en el capítulo de la fiabilidad de las cuentas, nosotros miramos en la fiabilidad de las cuentas es que sean confiables, cierto, es que las cuentas estén ajustadas a las normas de la contabilidad generalmente aceptadas y que reflejen razonablemente la situación financiera del municipio y de acuerdo a las pruebas de evaluación realizadas con sujeción a los estados financieros de la vigencia 2018 damos un dictamen con salvedades;¿porque con salvedades? La guía de auditoría que les hacía claridad hace un segundito, establece que las subestimaciones, sobreestimaciones o incertidumbres que se puedan detectar en el ejercicio de la auditoría de control fiscal si dan entre un 0% y un 2% del total de los activos del 1.141,000,000,000 sida entre 0% y 2% el dictamen es limpio; sida entre el 2.01% y el 10% esa sobreestimaciones, subestimaciones o incertidumbres es un dictamen con salvedades y si da más del 10% es un dictamen adverso. Nosotros hacer las valoraciones nos dio el 9.7%, en seguida lo vamos a ver gráficamente, entonces por eso emitimos un dictamen con salvedades. Aquí lo podemos ver el total de esas inconsistencias lo que le acabo de decir sobreestimaciones, subestimaciones o incertidumbres fue de 110.602.000 millones qué es el 9.7% del total del 1.141,000,000,000 mil millones de pesos, estas cifras y valoraciones los tiene ya contemplados la guía de auditoría territorial y ese es el margen que les acabe de explicar y por eso nos da un dictamen con salvedades, son cifras de todas maneras grandes, cierto, muy significativas porque al hablar de 110,000.000.000 millones de inconsistencias, cierto, pueden alarmar, pero esas inconsistencias no quieren decir ni



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 8 de 37

que hayan desfalcos porque pueden obedecer a conceptos de contabilización que no los están llevando adecuadamente, cierto, a conciliaciones que ya lo dijimos en esta presentación, las diferencias entre contabilidad y recaudos y pagos que puedan generar este tipo de sobreestimaciones, subestimaciones o incertidumbres; el municipio de Bello desde el año 2015 al año 2018 siempre ha presentado un dictamen con salvedades, siempre hay un dictamen con salvedades, ¿Por qué? porque también lo hemos evidenciado y lo hemos plasmado en los diferentes informes de auditoría que nosotros emitimos, no sólo a las finanzas, sino a la regular del municipio, especiales que hemos hecho a las TIC, a ejecuciones fiscales o impuestos y es que el software del municipio no es consistente, cierto, en la conciliación entre diferentes cuentas no sólo lo que reporta tesorería versus hacienda sino también en las cuentas entre contabilidad y presupuesto, es una debilidad que tiene el municipio, lo hemos reiterado muchas veces y eso está plasmado como les digo en los informes que han sido pues obviamente remitidos, como por deber legal lo tenemos que hacer al Concejo municipal.

Ahora también emitimos un concepto sobre el control financiero y presupuestal ¿qué tiene que ver con qué? con la gestión presupuestal del ente municipal con los estados contables que ya dijimos que dio el 9.7% de sobreestimaciones, subestimaciones y incertidumbres y que nos dan dictamen con salvedades y sobre la gestión financiera de la entidad, el control general, financiero y presupuestal del municipio de Bello para la vigencia 2018 fue favorable, fue favorable; en el año 2017 fue desfavorable, ¿los rangos de referencia son qué? Adversos, cierto, es de 0 a 50%, cierto, con salvedades es del 50% al 80% y más del 80% es favorable, en el año 2018 - 2017 perdón dio 78.8% estuvo a nada de ser la gestión financiera y presupuestal favorable para el municipio de Bello, pero en el año 2016 dio el 85.6% o sea que se han estado manteniendo como en ese rango, como entre el límite para que sea favorable, pero es importante también destacar que en el año 2005 esta administración recibió un concepto del control financiero y presupuestal del 29.2 adverso, muy lejos y entre el 2015 y el 2016 pasaron del 29.2% al 85.9% y ahí sí se han estado manteniendo estables, ahí se han estado manteniendo estables en este control financiero y presupuestal que nosotros hacemos desde la contraloría municipal.

También queremos mostrarles en esta presentación cómo ha sido la evolución de los ingresos del municipio de Bello desde las vigencias 2014 a 2018, donde la barra más clara la del lado izquierdo es el presupuesto aprobado por ustedes como Consejo



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 9 de 37

municipal, la barra como de verde intermedio que está en la mitad es el presupuesto definitivo del municipio de Bello y la verde más oscurita es el presupuesto ejecutado, o sea que durante todos los años del 2014 al 2018 siempre han habido adiciones que están en las convenciones A son adiciones y Rson recaudos, pero siempre había unas pequeñas diferencias entre el presupuesto definitivo y el presupuesto aprobado, si miramos en el año 2014 el presupuesto definitivo fueron 415.000,000,000 millones y el aprobado 384.000,000,000; o sea que el recado fue del 93%; en el 2015 el recaudo fue de 98%; en el 2016 el recaudó fue del 96%; en el 2017 el recaudó fue del 98%; y en el 2018 el recado fue del 98%; o sea que son cifras muy cercanas al 100% y eso quiere decir que el municipio de Bello ha hecho un efectivo control de sus ingresos, lo que pasa es que en cifras de 443.000,000,000 mil millones contra 434.000,000,000 mil millones que fue efectivamente el recaudo del 2018, estamos hablando de 9.000,000,000millones de pesos, cierto porque ese 3% representa nueve mil millones de pesos que no se recaudaron ¿respecto a qué?al presupuesto definitivo; pero en nuestro concepto, en el concepto de la contraloría municipal, el recado es alto, porque estamos hablando en los últimos tres años de un recado efectivo del presupuesto del 98%.Con relación a los gastos en la misma proporción vemos que lo ejecutado ha sido menor que lo ingresado, acabamos de ver que los ingresos eran del orden del 98% o son del orden del 98% y en los gastos en el año 2018 y 2017 fue del 95%; en el año 2016 del 97%;entonces ahí la brecha es un poquito más grande,hablábamos que se dejaron de ejecutar en ingresos cerca de 9.000,000,000millones de pesos, en el año 2018 por ejemplo en gastos fueron del orden de los 21.000,000,000 millones de pesos, cierto, que 21.000,000,000 millones de pesos en la ejecución de gastos puede ser importante, pero tanto porcentualmente en el ingreso como en el egreso la ejecución es alta, es una buena ejecución del municipio de Bello y ahí pueden ver pues la evolución que han tenido, tanto los ingresos como los gastos dentro del presupuesto de la municipalidad.

Ahora como ya les hemos explicado el dictamen dio con salvedades por las inconsistencias, por lassobrestimaciones,subestimaciones o incertidumbres y quisimos mostrarles algunos hallazgos que nosotros llamamos como principales o de pronto significativos dentro del informe que se remitió oportunamente al concejo municipal y cuando hablamos ahorita de la fiabilidad de las cuentas dio como resultado una incertidumbre por 96.404,000,000 millones, subestimación por 2.896,000,000 millones y una sobreestimación por 8.130,000 lo cual determina la calificación de los estados financieros y por eso nos dio el 90% porque es el 9.7%de esas sobre estimaciones,



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 10 de 37

subestimaciones e incertidumbres. También pudimos observar porque cuando nosotros establecemos las líneas de auditoría y definimos el alcance y determinamos un enfoque y cuando hablamos de la fiabilidad de las cuentas dijimos vamos a mirar los convenios que tienen los usuarios con el municipio a través de ejecuciones fiscales y nos dimos cuenta que al verificar la información contenida en los documentos minuta del acuerdo de pago y el extracto del mismo que genera el sistema de los convenios seleccionados como muestra, nosotros hacemos una muestra técnica, se observan diferencias correspondientes a menores valores pagados por concepto de capital, ¿cómo lo establecimos? el valor de la factura que se está financiando versus los abonos según los extractos del convenio; ¿que pudimos establecer? se hace la minuta del acuerdo de pago, se le dice al sujeto o al contribuyente que X cantidad debe cancelar, pero cuando se le entregan los recibos, cuando se le entregan los recibos el valor que va como abono a capital es menor que el que se hizo en el acuerdo de pago, diferencias pequeñas, no son diferencias muy grandes, pueden ser diferencias de 20.000 de 27.000 pero eso quiere decir que no está bien parametrizado el sistema, cierto, entonces si uno se equivoca en esas cosas pues obviamente tiene que corregirlas y esto ya está contemplado en un plan de mejoramiento, nosotros nos reunimos con la directora de las TIC a hablar del tema, pero eso lo pudimos establecer, eso tiene que ver relación con que, con lo que les explicaba ahorita también, que no conversan, que no concilian, ni contabilidad, ni presupuesto, ni recaudos y pagos ya hay que mirar que posibles debilidades tiene el sistema, es más ahora que ya estamos desarrollando la auditoría regular del municipio de Bello vamos a ahondar en este tema, vamos a ahondar en este tema ¿Por qué? Porque lo que queremos es que la información sea consistente.

También pudimos observar que pena que no me quería pasar las diapositivas; también pudimos observar en la auditoría que realizamos que no se observó que los registrados en el presupuesto del municipio de Bello, cierto, en la vigencia 2018 por concepto de intereses de acuerdo de pago de industria y comercio y predial de acuerdo con la información suministrada por las TIC y soporte tecnológico ascendió a la suma de 280.000,000 millones de pesos, nosotros miramos contablemente y lo obviamente cotejamos contra los presupuestal y esos intereses de acuerdos de pago de industria y comercio y predial no estaban contabilizados ¿y eso es qué? una mala parametrización del sistema, cierto, entonces vean que van apareciendo como muchas cositas y por eso decidimos incluirlo en la auditoría regular que ya está en ejecución para mirar, vamos a coger todos los conceptos presupuestales, ya pedimos la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 11 de 37

relación, todos conceptos contables para ver dónde puede estar, cierto, el origen del problema, dónde puede estar, porque uno los sistemas le dan a uno lo que uno le pida, cierto, y lo que uno le pide trae un antecedente que es como yo lo parametrizo, como yo lo marqué, entonces vamos a tratar de ir al fondo del asunto, cierto, para ver qué es lo que puede estar pasando y cómo se puede corregir. También se observó que en el presupuesto de ingresos código 91 intereses de acuerdo de pago de industria y comercio con un saldo de 135.000,000 millones de pesos de acuerdo a la información que nosotros evaluamos, cierto, realmente corresponden a intereses demora, cierto, no son intereses por acuerdo de pago, son intereses de mora, ¿se evidencia que? la mala parametrización del sistema que genera sobreestimaciones, subestimaciones o incertidumbres.

también nos llamó la atención este presunto hallazgo administrativo y fiscal por 92.000,000 millones de pesos ¿y porque nos llamó la atención? porque durante el año 2015-2016 de estos informes financieros no había salido presuntos hallazgos fiscales, en el año 2017 salió un presunto hallazgo fiscal por 28.666,000 millones de pesos y ahora pues sale uno de 92.000,000 millones de pesos, cierto, como todo nos damos a la tarea de investigar y analizar, es bueno también hacer claridad Honorables Concejales que toda esta información contenida de los informes financieros durante la auditoría que recuerden que la auditoría tiene una etapa de planeación, una etapa de ejecución, una etapa de informe, los discutimos con el sujeto de control, les vamos contando que vamos encontrando, que vamos evidenciando para que ellos puedan obviamente ir desvirtuando en la posibilidad que lo puedan hacer esos posibles hallazgos que puedan salir en un informe final y al final perdóneme la redundancia salió un hallazgo por 92.000,000 millones de pesos y es que no pudimos evidenciar que controles efectivos tiene la administración municipal que permita verificar que los dineros reportados y reconocidos por las EPS y la ARL ingresen a la cuenta establecida para ese fin, que es una cuenta de Davivienda y pese a las solicitudes que le hicimos al área de nómina referente a los pagos recibidos, por las diferentes EPS y la ARL positiva y ahicítamos las comunicaciones que nosotros les enviamos y la que nos responden y aún falta, aún falta por depurar los últimos días de diciembre hasta la fecha, porque a medida que vamos realizando la auditoría uno va ampliando, cierto, el espectro de análisis y no pudimos evidenciar esos controles efectivos, no hay una conciliación entre esas cuentas y al mirar lo que se reporta versus efectivamente lo consignado hay una diferencia de 92.131,000 millones de pesos que obviamente el sujeto de control tiene otra instancia que ya se inicia un proceso de responsabilidad



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 12 de 37

fiscal que también lo hacemos en la contraloría municipal y ahí tendrá, vuelvoy repito también la oportunidad de poder desvirtuar este presunto hallazgo fiscal.

Esta ha sido la presentación del informe financiero del municipio de Bello, como vuelvo y les repito ya ustedes tienen el informe definitivo que se lo remitimos pues a cada uno de ustedes por medio de CD y ya vamos a hacer la presentación del informe fiscal y financiero de la S y al final las preguntas o si quieren hacer alguna en este momento como ustedes determinen.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuamos, es hora de abrir los micrófonos para las inquietudes de los Honorables Concejales.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BALDIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias Presidente, cordial saludo a usted, a mis compañeros corporados, a los invitados en el día de hoy, en cabezadel doctor Marín de la contraloría, a todos los presentes en el recinto.

Pues doctor Marín dentro del informe obviamente como usted me lo explica y situaciones que corregir, pero de alguna forma créame que yo quedo, se me quita un poco la angustia, yo pensé que iba a ser de pronto un poquito más complicado la situación, pero haciendo un análisis como de cada uno de los puntos, de cada uno de los hallazgos y consciente de ese dictamen de salvedades, con salvedades por los errores que nos llevan a tener calificación de 9.7%; le encuentro alguna de alguna forma algunas justificaciones de en el tiempo, y me identifica que seguimos con esa gran problemática que cacique que desde el período pasado venimos discutiendo y es que definitivamente hacienda pública del municipio de Bello en sus departamentos muestra una debilidad gigante, qué es la no articulación en los procesos y en la una o de las últimas reformas creamos el tema de pagos y recaudos buscando mejorar esa articulación y en este modesto concepto por el contrario antes lo empeora, si bien

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 13 de 37

es cierto las dependencias de antes no conversaban, venta, pagos y recados y vuelve el caos, porque ya es no conversar entre tres o cuatro dependencias y entonces eso nos lleva a que con toda la lógica, los ajustes principalmente las conciliaciones estén colapsadas, en ese orden de ideas es cuando le digo yo, que yo le veo lógica o lo veo no veo tan grave los hallazgos, porque no creo que todos pero en un gran porcentaje allá esta la explicación, el día que eso se solucione con seguridad que estos saldos y estas inconsistencias se van, nos van a mejorar mucho, mucho estos informes; entre otras cosas y esa ya es una pregunta para que usted me ratifique si yo estoy equivocado o no y es que hay temas que son casi que de carpintería, que son casi de mecánica contable donde uno identifica errores y pues en un ente territorial con todo un andamiaje contable, financiero de todo este proceso que hayan todavía errores de ese nivel tan elementales pues es triste y a veces uno identifica qué es por calidad y la idoneidad de los profesionales o de los técnicos, pero peor aún es por la falta de convencimiento del mismo ente territorial de invertir en tecnología, una de las falencias más grandes es el tema de los software con que a estas alturas la administración trabaja, pero entonces tenemos la ilusión, hemos tenido la ilusión de un tiempo para acá y en eso entonces nos concentramos y empezamos a presionar y obviamente desde el control político a estar muy pendiente de eso es que gran parte de esta solución se va a dar en el momento que estén verdaderamente implementada las NIF, que nos permitan tener unas políticas claras desde el inicio y que nos vayan, desde la fundamentación del proceso nos vayan arrastrando soluciones de todo en cada una de las dependencias y que obviamente la implementación y aplicación de esas NIF nos permitan desde lo más mínimo, hasta los errores más grandes incluyendo el tema de tecnología corregirlos y nos lleve a que estos hallazgos y estos informes, los hallazgos se corrigen y estos informes nos muestran una realidad más clara del tema contable y financiero de la administración; yo tengo esa de alguna forma esa confianza y en este año en el principio del año que vinieron a presentarnos los planes de acción hacienda nos garantizo que ya los estaba implementando, no sé usted que conozca, los están implementando no sé usted qué conocimiento tiene de eso; y para terminar me preocupa el tema de, yo soy, yo comparto con ustedes el análisis que hacen del tema de los ingresos, pero desde el punto de vista de lo causado o generado y causado si nos muestra, pueses real esa ejecución, pero nosotros en el tema de ingresos en esa otra parte que es, cómo me explico, a ver fundamentar la información para poder causar ahí hay una brecha grande y que nos debe mostrar una debilidad muy grande en el concepto de ingreso, o sea lo que hemos identificado es que tanto industria y comercio y predial hay información que no ha llegado real por todas estas problemáticas de



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 14 de 37

catastro departamental para poder facturar y causar, entonces claro con lo causado, insisto, hay un gran porcentaje y una realidad cuando hablamos de ese 90% en ejecución, pero ese que nos está faltando tiene que demostrarnos una debilidad porque inclusive esa es una de las complicaciones más fuerte que tenemos en Bello, que todavía no tenemos los ingresos por lo cual hemos trabajado y tomamos decisiones la clase política en un momento de un modelo determinado económico para la ciudad, entonces ahí sí difiero con ustedes porque creo que si no identificamos eso y no lo hacemos visible va a ser más complicado comprometernos a solucionar y ahí pensaría yo que estaríamos hablando de un porcentaje muy grande de ingresos que le hacen falta al municipio y que serían la solución a muchas cosas, por lo demás encuentro insisto aún con todos los errores encuentra una lógica y si, además que si se pega uno en el detalle encontrará unas situaciones, pero en las líneas gruesas del tema créame que desde estos días que ustedes pasaron esta información me genero no tranquilidad pero sí mermo la angustia de que este año pudiéramos estar mucho con mucha más complicaciones en el tema de la administración.

Sería eso señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con mucho gusto honorable concejal.

Con el uso de la palabra al honorable concejal Elbert Patiño.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERT LEON PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, al doctor Jorgelván Marín, funcionarios de la contraloría municipal y a funcionarios del Consejo un saludo muy especial.

doctor Jorgeme voy a centrar en el tema de las últimas diapositivas con el hallazgo administrativo y fiscal por 92.131,271; yo creo que es algo muy preocupante doctor porque la verdad es una situación reiterativa desde hace muchas administraciones que es que los funcionarios por lo regular les sacan, les hacen la deducción de nómina de muchos de los productos que ellos tienen, como decir también así como tenemos acá



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 15 de 37

la EPS Y la ARL que ya es delicado, cuando se toca el tema de salud y que no lleguen los dineros que a ellos les hacen sus deducciones eficazmente cada quincena y que no lleguen los dineros a la cuenta de Davivienda yo creo que es algo muy preocupante y en esa misma línea usted sabe doctor que también pasa con los créditos de vivienda, créditos de libre inversión que tienen los funcionarios que se la pasa Davivienda llamándolos a los hogares porque el municipio no envía los dineros a las respectivas cuentas y a los respectivos compromisos, entonces veo algo muy delicado qué bueno que ustedes de la contraloría puedan darle a los funcionarios esa tranquilidad de que este hallazgo se pueda solucionar, porque es que de ahí de antemano viene la gran problemática que es que utilicen esos dineros para otras situaciones y ahí es donde vienen esos traslados presupuestales ahí es donde vienen esas modificaciones al presupuesto, pero conllevan a perjudicar al funcionario desde más bajo nivel hasta el más alto, entonces yo creo doctor Jorge que esto debemos de ser contundentes desde la contraloría y a quién tengamos que llamarle la atención administrativamente, solucionar este hallazgo es muy preocupante y ustedes lo traen en temas de salud que es lo más delicado, pues bueno ya cuando a ellos le sacan en nómina para el crédito de libre inversión todo esto bien, pero se está tocando un tema de salud, entonces qué bueno que ustedes desde la contraloría le puedan dar solución a eso, yo estaría muy atento a que en el momento que ustedes den solución me puedan hacer llegar por escrito que este hallazgo quedo subsanado en la administración municipal y más por el lado de tesorería, porque créame que es de muchos años que pasa estoy no pasado años nosotros como Concejales, señores no los podemos atender porque no han hecho el pago a la póliza, a los Concejales y a sus familias, entonces dígame a los funcionarios, súper delicado, entonces qué bueno que en el momento que puedan solucionar este hallazgo me haga llegar por escrito la información, muy agradecido doctor Jorgelván.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Doctor Iván ahí estaban las inquietudes y las apreciaciones de los Honores Concejales si tienes para responderles hayle concedemos el uso de la palabra.



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 16 de 37

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MARÍN DELEGADO CONTRALOR GENERAL DE BELLO.

Muchas gracias señor Presidente, es agradecerle a los dos Honorables Concejales que nos manifiestan sus inquietudes y con relación a la inquietud de el Honorable Concejal César Bladimir lo primero es que también a nosotros nos sorprendió porque uno pensaría que la situación fiscal pudiera ser un poquito más complicado y por eso les contaba ahorita en la intervención cómo ha sido la evolución que en el año 2015 fueron 46 mil millones 45.000,000,000 y ya a venido pues obviamente mermando, pero también hacemos estos análisis con base en la información pues emanada del sujeto de control que esté es el municipio en este caso el municipio de Bello, porque también nos preocupa mucho Concejal César Bladimir qué es que el municipio tiene que fortalecer los ingresos, cierto, nosotros estamos haciendo una evaluación del presupuesto aprobado, las adiciones y lo ejecutado, pero es que aquí hay muchos ingresos que pueden estar por fuera que ¿ayudarían a qué? A solucionar ese déficit de tesorería que cuenta hoy la administración municipal, nosotros hicimos terminando el año pasado la vigencia 2018 una auditoría a las obligaciones urbanísticas, cierto, del municipio de Bello que se la hicimos a las curadurías uno y dos y ahí establecimos un beneficio de control fiscal de 728.000,000 millones de pesos, pero en eso hay que seguir trabajando y estamos totalmente de acuerdo con usted y lo vamos a seguir haciendo y este año vamos hacer nuevamente la auditoría en ese sentido porque aquí muchas construcciones no pagan, muchísimas no pagan, cierto, o no le pagan lo que realmente le deberían pagar al municipio de Bello cuanto puede ser eso hoy en día y tenemos que ser honesto no estaríamos en la capacidad decirles a ustedes Honorables Concejales si es un peso o cien mil millones de pesos, cierto, porque estamos trabajando en el asunto, pero lo vamos a seguir haciendo vuelvo y le digo si ya tuvimos un beneficio de 728.000,000 millones de pesos, pero es regularizar eso, producto de esas auditorías que hicimos a las curadurías están juiciosísimas porque también hay que decirlo, tanto la curaduría primera como la segunda está muy juiciosas en el tema de obligaciones urbanísticas, ustedes saben que le tienen que compensar al municipio o en dinero, cierto, o en un espacio que sea de utilidad común para los residentes del municipio de Bello y eso si es en especie se tiene que ingresar a la contabilidad del municipio y que sea para el disfrute de los habitantes del municipio de Bello, entonces estamos trabajando fuertemente en eso, pero también que lo establecimos desde el año 2016 y usted también lo expresaba muy claramente Concejal César Bladimir y es el cuento de la tecnología, nosotros establecimos un

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 17 de 37

hallazgo en el 2016 dónde nos pudimos dar cuenta que los módulos, o sea, el municipio de Bello contrato 20 módulos que tiene que ver un modelo de industria y comercio, otro de predial, otro de obligaciones urbanísticas, otro de sobretasa a la gasolina, 20 módulos de esos estaban funcionando 9, entonces imagínese sí desde ahí no tenemos un control y el control lo ejercen las personas y personas comprometidas, sí desde ahí no ejercemos un control para fortalecer las finanzas municipales esto no va a llegar nunca al objetivo esperado y que se trazo la administración, si esos módulos estuviesen funcionando le aseguro que esas diferencias serían menos, que las obligaciones urbanísticas estuvieran cobrando en una mayor proporción, que las deducciones de nómina serían las que son y las consistentes para pagar a las diferentes EPS y nosotros establecimos eso y el municipio ha venido trabajando, pero todavía no están implementados todos los módulos, todavía no, pero tenga la seguridad Honorables Concejales que desde la contraloría municipal estamos trabajando en ese tema, porque es que la situación de la tesorería del municipio de Bello es una situación difícil que no es tan difícil como también nosotros esperábamos, pero que tienen los elementos, las herramientas para recaudar más plática, más dinero que los ayude a salir de esa situación, pero nosotros estamos prestos hacer eso.

ahora con relación a lo planteado por el Honorable Concejal Elbert del hallazgo de los 92.000,000 millones de pesos eso es cierto, nosotros y se me pasó por alto y muy buena la pregunta, cuando decía ahorita que dentro de la auditoría regular que estamos haciendo en este momento al municipio de Bello, nos dimos a la tarea de mirar el origen de las diferencias entre la parametrización del sistema, con la limitante que hay unos módulos que no están instalados como les acabe de explicar, pero otro de los objetivos que salió de este informe fiscal y financiero es que vamos a circularizar en esta auditoría a todas las EPS, como estamos con ellas, como ésta municipio con ellas, que nos deben, que debemos, porque también nos dimos cuenta que hay muchas incapacidad sin cobrar y las incapacidades son plata, las incapacidades son plata y eso es otro de los grandes temas que vamos a tratar en esta auditoría regular que le digo ya la empezamos, la empezamos a hacer exactamente 8 días, cierto, íbamos a ahondar en esos dos temas, porque son temas muy sensibles y apenas tengamos el informe final de este hallazgo, cierto, obviamente con los descargos que deben hacer ellos en el proceso de responsabilidad fiscal claro que se lo estaremos trasladando a usted Honorable Concejal y a toda la corporación.

Muchas gracias señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 18 de 37

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted doctor Marín.

Secretario continuemos con el orden del día.

Hay otra presentación.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MARÍN DELEGADO CONTRALOR GENERAL DE BELLO.

Ya vamos a mirar el informe de la S, cierto, del municipio de Bello, está estructurada la presentación de una manera muy similar a la que acabamos de ver del municipio de Bello, el déficit de tesorería terminada la vigencia 2018 de la S bello salud fue de 7,200.000.000 millones de pesos 7,200.000.000 millones, se alivió un poquito, se alivió un poquito porque en el año 2017 fue de 8,735.000.000 millones una disminución del 17.36% es importante perdón que nos planteemos muchas veces en las reducciones zona costo de qué, acostó de disminuir empleados que son familias que no tendrán un ingreso, a costo de cerrar algunos servicios y hay decisiones que no pueden ser populares o no son populares pero hay que tomarlas en su debido momento, pero la crisis por la que atraviesa la SBello salud del municipio de Bello a nivel financiero es una crisis grande, a nivel de déficit es una crisis grande, vea que aunque rebajamos a 7,200.000.000 millones de pesos, pero veníamos de 8,800.000.000 millones de pesos, pero siguen siendo una cifra importante, cierto, cuando evaluamos estos 7,200.000.000 millones de pesos versus el presupuesto y versus el total de activos de la S.

Es importante también que conozcan que en el año 2017 el déficit 8,734.000.000, pero en el 2016 fue de 5,328.000.000 y en el año 2015 fue de 2,219.000.000 vea que la situación de la S todos los años, año a año se está volviendo más crítica, mucho más crítica; pasar de 2,900.000.000 a 5,300.000.000 a 8,700.000.000 y ahora pues estar nuevamente en los 7,200.000.000 millones de pesos, no es una situación fácil para la S Bello salud, aquí estamos mirando, vamos a mirar, les vamos a explicar la evolución de tesorería, lo que les acabo de decir 2,400 – 2,900 – 5,000 – 8,000 y 7,000 mil y 7,000 mil donde se viene atendiendo a la población Bellanita, pero siempre

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 19 de 37

presentando unos déficits importantes de tesorería año tras año, pero aún así vemos que la gestión financiera y presupuestal es favorable, o sea se vienen haciendo todos los esfuerzos, se viene trabajando, pero cuando uno no tiene ingresos es muy difícil salir de una situación de esta, este concepto gestión financiera y presupuestal que fue del 8.34%, 8.84% en el año 2017 fue del 83% y en el año 2016 fue de 74.8% uno ve esfuerzos y están aumentando esa gestión financiera y presupuestal, pero el déficit de tesorería los ahoga.

Vemos también en esta gráfica lo que ha sido los ingresos por cada uno de los conceptos o los más representativos de la de SBello salud que es el la administradora del régimen subsidiado, el subsidio a la oferta en atención de personas pobres, el EPS del régimen contributivo, de salud pública, la venta de otros bienes y servicios y la recuperación de cartera, en el régimen subsidiado en el año 2014 fueron 15,991.000.000 millones de pesos; en el año 2018 13,000.000.000 mil millones de pesos, si la S sigue disminuyendo los ingresos por régimen subsidiado pues obviamente su déficit va hacer muy difícil que lo supere y si miramos el subsidio a la oferta también es mucho menor ha subido con respecto al año 2014-2015 el régimen contributivo se han atendido un poquito más de personas por el régimen contributivo, cierto, pero en salud pública que son los programas de promoción y prevención los ingresos han ido disminuyendo; la venta de otros servicios se ha mantenido estable y la recuperación de cartera ha ido disminuyendo, o sea tiene que ser agresivo el tema en recuperación de cartera ¿para qué? para que el déficit de tesorería se pueda ir subsanando. La evolución de los gastos les decía ahorita que habido sobre todo entre el 2017 y el 2018 un esfuerzo para reducir el déficit, pero ahí vemos también como han ido evolucionando cada uno de los gastos entre el 2014 y el 2018, hablando de gastos de funcionamiento en el 2014 eran 20,000.000.000 mil millones de pesos en el 2018 17,410.000.000 millones de pesos, los gastos de operación comercial ha venido aumentando y los gastos de inversión permanecieron estables iguales al 2014-2015, disminuyeron 2016 - 2017 y volvieron a aumentar en el 2018, ustedes saben que todo este es una relación directamente proporcional los gastos al ingreso y en la medida en que yo tenga mayor ingreso pues obviamente voy a poder ejecutar mejor mi presupuesto que tiene que ver directamente con los gastos.

Aquí miraremos como lo miramos en el municipio de Bello, cierto, tanto el ingreso como el gasto, nosotros estamos viendo aquí que en el año 2014 la ejecución del ingreso fue el 96.93%, pero desde el año 2015 al 2018 ha oscilado entre el 85 y el 86 casi el 87%

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 20 de 37

vea que es una ejecución muy bajita o estamos presupuestando de una manera muy optimista, cierto, o no estamos realizando las acciones pertinentes para que ese porcentaje de ejecución de ingresos sea mucho más elevado, recuerden que lo acabamos de ver del municipio de Bello que estaba en el orden del 98% y la S entre el año 2015 y 2018 se ha mantenido entre 85 y 87%, pero la ejecución de los gastos ha sido al revés se han ejecutado los gastos a unos niveles del 96 y 95% y los ingresos entre 85 y 87% esa brecha entre 8 y 10 puntos es lo que genera el déficit; vuelvo y le digo o puede que hagamos unos presupuestos muy optimistas o no le estamos poniendo toda la atención a qué es ejecución sea más alta.

La calificación porque también el dictamen dio con salvedades que dio el 3.1 recuerden lo que les decía ahorita si es entre 0 y 2 es un dictamen limpio y si es entre 2.01 y el 10% es con salvedades, a ellos les dio a la SBello salud un 3.1% y por eso pues el dictamen es con salvedades; también miramos cómo ha sido la diferencia o el análisis o de crecimiento de los activos totales de diciembre 2017 a diciembre 2018 y los activos crecieron los 19.83%, los pasivos aumentaron un 2.77% y el patrimonio aumenta un 51.61%; también es importante decir que en Bello salud también desde el año 2015 al año 2018 todos los dictámenes han sido con salvedades ¿Por qué? porque andado más del 2%. Quisimos también dentro del desarrollo de la auditoría a la SBello salud mirar algunas causas de ese déficit, como decíamos hace un segundito, la ejecución de los ingresos ha estado por debajo de la ejecución de los gastos, pero también nos dimos cuenta que el 80% de los ingresos dependen del régimen subsidiado; además de la competencia que se tienen con las IPS privadas, se ha disminuido por parte de savia salud la unidad por capitación que debe pagar por afiliado ya que del incremento en el 2017 que fue el 5.7% rebajó en el 2018 4.1%, cierto, esa unidad por capitación es importante enseguida también lo vamos a ver con relación al número de afiliados que se atiende; también nos dimos cuenta y usted lo acabaron de ver en el cuadrado anterior que el recaudo de las cuentas por cobrar son de mayor de 360 días, si no cobramos pues no vamos a fortalecer los ingresos y nos dimos cuenta en el análisis que son de más de 360 días, los recursos de salud pública lo que les decía ahorita, lo que tiene que ver con programas de promoción y prevención alcanzan sólo el 9% del total de la venta de servicios, no estamos invirtiendo mucho en programas de promoción y prevención, esos ingresos son muy poquitos, cuando se fusionaron la Sde Rosalpiy Zamora para convertirse en la SBello salud se estableció y los análisis técnicos que hicieron en esos momentos que para hallar un punto de equilibrio la S debía contratar con prestación de servicios por régimen subsidiado



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 21 de 37

105.000 usuarios y en el 2018 pudimos establecer que tienen un promedio 78.504 usuarios, esa diferencia solo esa diferencia es la que marca mayor peso en el déficit que tiene la S hoy en día, entonces habría que volver a mirar, tendrían que hacer estudios, si fue que se fueron muy optimistas cuando se habló de 105.000 usuarios, cierto, o si realmente son esos 105.000 que se va hacer para llegar a ese nivel porque estamos en 78.500 usuarios.

La opinión de los estados contables como les decía hace un segundito fue con salvedad y dentro de los hallazgos más significativos que nosotros podemos decirles a ustedes en la mañana de hoy Honorables Concejales es que se tuvo en cuenta dentro de esta auditoría como se categorizo la empresa social del estado Bello salud, en el año 2017 desde esa fecha viene en un riesgo alto, viene en un riesgo alto, esta categorización se da o se sustenta en la resolución 1755 del 26 de mayo del 2017 emitida por el ministerio de la protección social, cierto, se tuvo en cuenta el programa de saneamiento fiscal y financiero, la superintendencia el ministerio perdón determina que está en un riesgo alto, la S debe suscribir un programa de saneamiento fiscal y financiero, cierto, que fue aprobado mediante el acuerdo 014 del 17 agosto del 2017 y se proyectó inicialmente para 4 años, que en 4 años se iba a salir de ese déficit, cierto, ¿para qué? para poder prestar los servicios de salud en el municipio de Bello, o sea a nosotros nos llama la atención, o sea está categorizada en riesgo alto, entonces hay que hacerle un seguimiento permanente para mirar y establecer si se va a poder cumplir esa fecha límite de 4 años para que ya le bajen la categoría a riesgo medio o sin riesgo, del año 2017 aja, desde que suscribió el acuerdo.

También nos estamos dando cuenta que a pesar de que la S es una empresa del municipio no se evidencia un compromiso efectivo por parte del ente territorial, por parte del municipio como tal, aunque también sabemos que el municipio tiene problemas económicos y es que no existe un seguimiento y asesoría al alcalde en la toma de ciertas decisiones con la S, cierto, nise observan tampoco controles de seguimiento presupuestal del organismo de política fiscal del municipio que es el CONFIS como lo establece el artículo 99100 del acuerdo municipal 21 del año 2014, cierto, ni el decreto 115 del año 2016 que dice que el ente territorial municipal debe acompañar y hacer aportes a sus empresas sociales del estado para que brinden los servicios, perdóneme la redundancia, que están soportados los fines y políticas del estado, el municipio de Bello tiene que participar más activamente en la problemática y las soluciones que está atravesando en este momento la S Bello salud. Durante el



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 22 de 37

análisis de esta situación en la auditoría la secretaría de hacienda pues nos da respuesta, cierto, diciendo que las evaluaciones del CONFIS sobre la situación financiera de la S, ellos no tienen como que ninguna incidencia y eso no es así, o sea no es sólo para evaluar el presupuesto, es que tienen que estar comprometidos, es más cuando el ministerio de protección social declara la S en riesgo alto le dice que debe suscribir un programa de saneamiento fiscal y financiero, también le dice que tiene que ser con la compañía o el acompañamiento del ente territorial municipal para que lo ayude a salir de la difícil situación financiera por la que atraviesa la S; se presenta lo mismo en S también con los sistemas de información, la S tiene un programa que se llama dinámicamente y este no soporta adecuadamente el proceso financiero que la S tiene también hay inconsistencias entre contabilidad y presupuesto, nosotros queremos creer que esos problemas son de parametrización que cuando se da inicio a un programa financiero, contable, presupuestal, se debe definir claramente qué cuentas van asociadas, entonces vemos que existe diferencias entre la S, entre el programa dinámica, pero también han surgido otras que no han ayudado a subsanar esa situación y es la parte financiera entre la S y dinámica porque le deben una plata, entonces cuando a uno le deben, uno no muestra muchas ganas de ir a solucionar ciertos problemas, cierto, pues porque obviamente le están incidiendo; también nos dimos cuenta que los ingresos al módulo de presupuestos son registrados en forma manual, eso no tiene ninguna lógica, eso no tiene ninguna lógica si yo tengo un programa financiero para eso y presupuestal, no se hace tampoco distinción de las incapacidades que debe reconocer la EPS y los que son a cargo de la entidad, cierto, ustedes saben que los dos primeros días son a cargo del patrón o a partir del tercer día es a cargo de la EPS que la paguen a 66.67% y está todavía no tiene una distinción clara en la S. Los recibos de pago que están soportados como soportes del abono, pago el deudor, el programa no los lleva al abono de la cuenta correspondiente de letras y pagarés, lo cual lo hace manualmente, vea que hacen ciertas o ciertos procesos manuales que los debería hacer el sistema es que el sistema nos debería ayudar a nosotros y nosotros no debemos ayudarle al sistema; existen módulos inactivos como los de los activos fijos y las normas internacionales de información financiera, se observó además que la S Bello salud y el proveedor del sistema dinámica presentan dificultades económicas como les decía ahorita, si estas dificultades económicas existen ese problema se va a tardar un poquito en resolverlo, pero deben resolverlo porque la perjudicada es la S como tal.

También hay unos procesos ejecutivos en contra de la SBello salud que no son

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 23 de 37

conocidos por el área jurídica, entonces no hay una efectiva comunicación entre esos procesos que se llevan y el área jurídica de la S Bello salud y si yo no conozco muy procesos, pueden fallar los en mi contra perdón y yo ya no tendría nada que hacer tiene que conversar, ¿pero eso también se debe a qué? ha problemas de sistemas de información, cierto, y esas acciones jurídicas no son tenidas en cuenta dentro de las provisiones por contingencia ¿las provisiones por contingencia son qué? son aquellas estimaciones que uno hace de posible pérdida o de posible ganancia de esas demandas que están en contra de la S, pero uno debe tener eso valorizado ¿cómo qué? como contingencias porque no sabemos cómo se vayan a fallar, pero si dentro del proceso jurídico los abogados si pueden establecer como una probabilidad de éxito o no.

También miramos porque cogemos aleatoriamente, cierto, contratos y nos dimos cuenta que verificadas las evidencias y los informes que soportan el cumplimiento del objeto por ejemplo del contrato del revisor fiscal, se evidencio que el dictamen emitido por el revisor sobre los estados financieros no presenta una argumentación clara y precisa que permita determinar las causas y de resultados de las operaciones, ¿eso porque se da? porque no hay un efectivo control en la supervisión, vea que nosotros emitimos un dictamen porque estamos normados de acuerdo a la contaduría general de la nación, a la guía de auditoría territorial emitida por la contraloría general de la república, pero estas argumentaciones que nosotros damos son claras y son precisas, entonces vemos en esta muestra que cogimos, que no se hace un control o seguimiento por parte de los supervisores a los contratos que hacen y cómo les digo esto fue un contrato aleatorio que surgió, no es que hayamos querido coger el del revisor fiscal y mucho menos sino que se evidencia en este tipo de cosas, por ejemplo en la cuenta contable 580423 perdida por baja en cuentas por cobrar, se remitió al equipo editor las notas a los estados financieros y las políticas contables, pero en esa nota sólo se encontraron conceptos, ¿las notas a los estados financieros son para qué? para coayudar en la interpretación de los estados financieros mismos y decir que reflejan razonablemente o no la cuenta, no un concepto, desde aquí hay debilidades en la supervisión de esos contratos.

En la recuperación de cuentas por cobrar qué es un tema difícil en la S que se lo explicábamos ahorita, el revisor fiscal y el sujeto de control no suministraron ninguna evidencia que soportar a la gestión adelantada, cómo decíamos ahorita hay que cobrar y debe haber gestión de cobro y uno en una situación financiera difícil y todo lo



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 24 de 37

hacemos en nuestra economía familiar lo primero que decimos hey no hagamos esto, no gastemos en esto, fulano o perano nos debe venga vamos a cobrarle eso lo hacemos en nuestra economía familiar, entonces hay que hacerlo en las entidades, en cada una de las entidades en que nosotros trabajamos y no evidenciamos que hubiera una efectiva acción de cobro en ese sentido.

Lo de las transferencias que tiene algo que ver con lo que de la estampilla del adulto mayor con lo que nos preguntaba ahorita el concejal Elbert, del municipio de Bello en las incapacidades, encontramos que esas transferencias no se las hacen al municipio, la S no le hace las transferencias por el recado estampillas del adulto mayor y a diciembre 31 representaba un saldo de 641,000.000 millones de pesos, cierto, y obviamente es de anotar que ese control al traslado de las estampillas está designado a nosotros por ley como contraloría, tenemos que verificar que ese valor si obviamente entre a las arcas del municipio y que se ha girado por la S; también es importante que nosotros en la evaluación del plan de mejoramiento lo cumplieron parcialmente, nosotros cuando terminamos un ejercicio editor que emitimos un informe final de auditoría, también le remitimos al sujeto de control un plan de mejoramiento, que debe hacer para subsanar aquellos hallazgos que salieron del informe y lo cumplieron parcialmente, este incumplimiento puede dar origen a sanciones, nosotros evaluamos si se cumplió parcialmente por situaciones externas y que obligaron a que no lo cumplieras o si son situaciones internas como que no ejercieron el debido control para que se cumpliera ese plan de mejoramiento, entonces vemos que la S no ha hecho las acciones pertinentes para mejorar y ese plan de mejoramiento se hace ¿de la vigencia qué? de la vigencia anterior, o sea nosotros en el año 2019 evaluamos el plan de mejoramiento que hicieron en el 2018 haber si se viene cumpliendo y obviamente se han presentado y se presentan muchas debilidades en la gestión documental estas debilidades también se presentan repetidamente en el municipio de Bello.

Estos eran pues como los hallazgos como decíamos ahí más significativos de la S, la situación de la S no es una situación fácil, yo sé que ustedes Honorables Concejales también lo saben, cierto, porque es evidente dentro del municipio de Bello y de la comunidad en general lo que se viene presentando.

Muchas gracias señor Presidente.



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 25 de 37

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted doctor Marín.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal José Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para usted para la mesa directiva, mis compañeros Concejales, al doctor Jorge Iván y todo el equipo de trabajo de la contraloría.

Muy brevemente doctor Jorgelván y aquí tomando nota de la de las diapositivas y de las cifras, pues quedó sumamente preocupado con la situación de la S no sé si en estas ordinarias vamos a tener a la gerencia de la S nuevamente y eso tiene muchas lecturas y muchas explicaciones, la S si no estoy mal va por el tercer gerente en este cuatrienio y eso tiene muchísimo que ver en situaciones al interior de la empresa que usted bien ha expuesto en su informe; obviamente usted no tiene la cifra ni el dato, pero dejó esta pregunta o esta inquietud que obviamente se la manifestare al gerente de la S que creo que es un gerente no tengo el gusto de conocerlo todavía, porque había un compromiso del municipio de Bello y acá se dijo que efectivamente y usted lo reitera en parte de su exposición, si bien la empresa social del estado tiene su autonomía administrativa y financiera no deja de ser la entidad territorial la responsable de prestar un servicio público de nivel constitucional como es el servicio de la salud o el acceso a la salud por parte de los ciudadanos y sobre esta tesis argumenta vamos qué independientemente de ser una empresa con esa autonomía era el señor Alcalde o la entidad territorial la que debía auxiliar financieramente a la empresa toda vez que repito por disposición constitucional es el estado y en este caso en cabeza del señor Alcalde el responsable porque se garanticen los derechos fundamentales de los ciudadanos; en ese orden de ideas entonces recuerdo que en el año 2017 hubo compromiso por parte de la administración municipal, secretaría de hacienda no solamente para pagar unos recursos que se le adeudaban a la S por el orden de los 400,000.000 millones de peso si no estoy mal, sino también para establecer un plan de inversión hasta este último año de gobierno que solventara en parte la situación financiera de la empresa Bello salud, quisiera saber reitero usted no tiene la respuesta, pero quisiera saber cuando

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 26 de 37

venga el gerente de la S como va o la secretaria de hacienda también me puede dar la respuesta, cómo va ese proceso de auxilio a la S con la que se había comprometido la entidad; y más preocupante aún en cuanto a estos hallazgos significativos ver una situación que no se pueden presentar en una empresa social del estado de un municipio de primera categoría, más allá de que el régimen subsidiado versus régimen contributivo siempre va a presentar una brecha altísima y que los prestadores siempre van a tener esa dificultad porque son muchísimos más los usuarios que se atienden por el régimen subsidiado que por el contributivo así haya crecido un poquitico según la diapositiva, el número de afiliados al régimen contributivo y sumado a ello una gestión no muy buena en cuanto a la venta de productos y servicios que también tiene que ver con la gestión, ustedes exponen aquí un desorden administrativo que es absolutamente inconcebible; cómo es posible que si se tiene un contrato con una empresa para la digitalización de la información se están adelantando procedimientos manuales que como bien lo decía una de las diapositivas, pueden dar pie a que se maniobra en cuanto a las cifras o a que haya un error involuntario en ellas también, reitero eso no se puede presentar en el municipio de Bello o en la S municipal.

Otro aspecto que me preocupa son muchos, pero me refiero solamente a esos dos el tema de los procesos ejecutivos y casi que el desconocimiento que hay o el desinterés manifiesto del área jurídica de la S, entonces una empresa que está totalmente descapitalizada, una empresa que tiene una cifra tan altas en cuanto al déficit que ha tenido que cerrar servicios, que en el comparativo ingresos vs gastos viene presentando esa diferencia negativa, porque se incrementan los gastos y se reducen los ingresos, le vamos a sumar entonces todo lo que pueden traer los procesos ejecutivos, entonces nos estamos sometiendo o se está sometiendo a la S a un posible embargo de cuentas, a las costas procesales, a las sanciones que pueda haber lugar en determinado proceso jurídico, es muy delicado cuando se dice que no se evidencia iniciativa alguna de generar acuerdos de pago, de negociación, de conciliación de estas deudas es decir un total desinterés por la situación de la S y que recibo con extrañeza porque es que cada que viene la S aquí se habla de que efectivamente hay que mejorar los ingresos, de que la alcaldía tiene que inyectarle recursos, pero también hay que hacer la tarea desde el interior de la S, no podemos permitir que situaciones como éstas hombre es que es un asunto de lógica, cómo va haber en una situación tan complicada como la que tiene Bello salud desde hace 4 o 5 años, como a estas alturas se va a evidenciar como se evidencia en este informe una descoordinación tan grande entre áreas tan importantes como la jurídica y la financiera

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 27 de 37

de la empresa, eso realmente da pie a que tenga mucha lógica o tengan mucha lógica los números que hoy nos expone la contraloría, es que partiendo desde ese no sé si desinterés vamos a presumir la buena fe, pero partiendo de esa falta de coordinación entre las dependencias de la S Bello salud no pueden ser otros los resultados, no pueden ser otro los resultados; a la ya difícil situación del sistema de salud en nuestro país que todos conocemos, las dificultades que presentan los hospitales públicos para poder funcionar, para poder sostener, sostenerse perdón para poder competir con buenos servicios, si le sumamos que al interior de la S bello salud hay una descoordinación y me estoy remitiendo única y exclusivamente a estas diapositivas que nos presenta la contraloría, porque no he hablado con nadie de la S ni he ido a la S a indagar absolutamente nada, yo me remito al informe que oiga el ente de control después de la auditoría, ese es mi sustento ningún otro, entonces esta situación pues es lamentable es muy preocupante y la verdad yo sí esperaba ver algún avance después de todo lo que se ha hablado aquí desde 2016, las eternas sesiones que se han presentado aquí, el recinto se ha llenado, durante muchas horas hablando y ver quede pronto al interior de la S las cosas no están funcionando por impericia, información que no se corresponde, según muchas cosas que leo acá es muy lamentable la verdad, entonces bueno será esperar simplemente a que venga la SBello salud a exponer la situación y a confrontar esa información que ustedes muy juiciosamente desde la contraloría han realizado muy buen informe doctor Jorgelván, muchísimas gracias y bueno quedó atento a lo que desde acá desde la curul se puede hacer para mejorar esa situación de la S Bello salud.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BALDIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 28 de 37

Pues yo quedo altamente preocupado y casi que dolido porque este informe de la contraloría, pues no conversa con lo que aquí se ha supuesto en la venida de la S la última vez estuvo un funcionario encargado, pero es que igual la información es una, esto también entonces nos lleva a confirmar las dudas hasta que punto se está cumpliendo creo que técnicamente se llama el PGI y entonces no es verdad lo que nos manifestaban en su momento dónde íbamos por un camino de corregir y no arriesgar en el cierre de la S, adicional a eso me genera una cantidad de situaciones de sentimientos encontrados el que hay aquí hallazgos que se vienen arrastrando yo pensaría que hace 3 años atrás de forma, de forma y bien lo decía el Honorable Concejal José Serrano eso genera una cantidad de suspicacias porque entonces ya se atreve uno a pensar a quién le conviene seguir cometiendo esos errores, esta es la verdadera información oficial que para mí ya es, no entonces la que ellos no se han presentado y en ese orden de ideas señor Presidente yo le sugiero o le pido o le solicito que en el menor tiempo posible se cite de nuevo la S en cabeza de su gerente y con base en este informe de la contraloría, sea la presentación que ellos nos traigan dándonos argumentos y explicaciones de cada uno de estos puntos y que ya por lo menos desde esta humilde curul la información que ellos han traído para mí no es, no es veranea real sino que es ésta de la contraloría y con base en esa es que voy a seguir trabajando para con ellos; tenemos este resto de mes de ordinarias de junio si podemos o sino que sea a principio de julio, pero condicionados a que el informe que van a venir a exponer con base en esta información, está informe de contraloría no lo hagan llegar una semana antes a los corporados para nosotros hacer los respectivos estudios para esa sesión, porque le insisto ya me generan una cantidad de dudas con la informaciones que ellos nos han dado en el último año y medio, lo que va del 2019 todo el 2018 por qué no conversa señor Presidente en absoluto con el informe que hoy contraloría nos está presentando. Nosotros y yo he sido un convencido que el ente territorial no debe de meterse más en el tema desde este punto de vista doctor Marín. Las inversiones que venía o los esfuerzos económicos que venía haciendo que ha venido haciendo el ente territorial para intentar disque tirar un salvavidas a la S cumpliendo esa obligación de hecho que tiene que cumplir, en ese cuento de direccionarlo a los gastos se está convirtiendo para mí, en mi modesto concepto en un círculo vicioso y hoy lo demuestra, porque entonces la inversión se hace o el esfuerzo se hace y ya vamos empezamos con 2.000 y ya vamos en 8,000.000.000 mil millones de pesos, pero resulta que esos (8,000.000.000) ocho mil millones no nos están, no nos han crecido porque el servicio para nuestra comunidad sea el más excelente, ni la cobertura la más grande, sino porque el tema delo administrativo no estamos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 29 de 37

cumpliendo como debe de ser para optimizar el recurso; yo aquí en este micrófono lo dije porque supuestamente ellos me lo manifestaron que eso se estaba corrigiendo y que esos esfuerzos de la administración ya se estaban yendo a inversión pues aquí me muestra un leve crecimiento, pero no proporcional al esfuerzo que ha hecho el municipio y lo que nos muestra este parte de este informe es que entonces nos estamos limitando a opere hasta dónde podemos, esperemos que, que en plata llega que nos salve el mes a mes, pero no estamos proyectando verdaderamente desde el cumplimiento de ese PGI para salvarla. Como tal inclusive muestra, no demuestra el compromiso que vienen y pregonan acá, cuando exigen inclusive el acompañamiento por parte de nosotros; a mí me quedan muchas dudas e insisto dolido porque me estoy sintiendo entonces qué uno asume la buena fe de los funcionarios cuando vienen y exponen sus, desde sus contextos las cosas, inclusive uno intenta desde la función de uno buscar el equilibrio de entender las partes buscando ser proactivo, ah pero esa situación señor Presidente aquí venía sin tenerla porque no la tengo acá, pero recordándome algunos detalles de la información que e recibió en este año y medio y no, insisto por tercera vez no conversa con este informe; entonces por eso señor Presidente yo sí le solicitó muy comedidamente que hagamos ejercicio en el menor tiempo posible, que condicionamos a la S en que el informe que viene aquí a exponer es con base en este informe de contraloría qué es entonces la información oficial que para nosotros debe de valer y bueno que nos den unas explicaciones pertinentes, porque entonces yo de aquí salgo con la inquietud de volver a recopilar toda la información que ellos nos han presentado y lo que ellos contesten creería yo que es para generar un debate muy fuerte, pero muy pertinente a estos seis meses de terminar esta administración señor presidente, ahí le dejó la inquietud y ojalá la respuesta muy positiva la tengamos lo más pronto, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted Honorable Concejal.

Yo tengo de pronto y dado de que no está la plenaria, yo tengo de pronto doctorMarín una apreciación frente a esto, y es si usted conoce no sé hasta dónde sea el cierre el cierre de esta evaluación porque hace poco el departamento de Antioquia saca los listados de los estados financieros de los diferentes hospitales, donde dejaba ver que la SBello salud dado los PGI que estaban haciendo está por fuera del riesgo, esta por

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 30 de 37

fuera del riesgo y el estado financiero exacto no están riesgos y el estado del hospital Marco Fidel es en riesgo leve, entonces no sé si ustedes contemplaron de pronto o no sé cuándo es el cierre de este informe que están presentando para poder controvertir con lo que dice el doctor Bladimir, muchas gracias.

Con el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MARÍN DELEGADO CONTRALOR GENERAL DE BELLO.

Gracias señor Presidente, lo primero es ante las inquietudes que expresa el Concejal José Rolando y es que en esta vigencia van cuatro gerentes en la S, el doctor Javier Alejandro después la doctora Diana, la doctora Diana con una licencia y después fue el doctor Juan Guillermo y ahora el gerente nombrado recientemente es el doctor Luis Felipe Giraldo Tobón, entonces eso hace también cuando una entidad tiene en tan poco tiempo y como lo expresaba el Concejal Bladimir todavía faltan seis meses de esta vigencia, cuatro gerentes entonces mientras se llega, se conoce, se miran los planes de acción y se realiza la gestión correspondiente a esos planes de acción eso perjudica altamente una institución y eso usted tiene toda la razón Concejal José Rolando porque eso va en detrimento de la salud de los habitantes del municipio de Bello.

Cuando hablábamos en la exposición y usted también lo planteaba el auxilio que debe dar el municipio de Bello cuando se hizo el compromiso de la planeación, del plan de saneamiento fiscal y financiero de la S que yo les decía: que el municipio de Bello tenía que participar activamente y participó activamente y en esa época fue en agosto del 2017 se comprometió a pagar en 3 meses 2,000.000.000 mil millones de pesos y se los dio al año 1,000 al año 1,000 y en marzo de este año 2019 los otros 1,000, entonces vean que aunque habían unos compromisos, existían unos compromisos por parte del municipio municipal no fueron en las fechas en que estaban convenidas y recuerden que cuando uno elabora el plan ¿lo hace en qué? en una proyección, entonces uno dice venga yo tengo presupuestado para el mes de noviembre de 2017 2,000 millones de pesos que me va a dar el municipio y no me los dio, entonces eso ahonda mucho más, cierto, en la crisis financiera porque uno estaba convencido de que esos ingresos iban a llegar, entonces el municipio de Bello se comprometió pero no cumplió en las fechas establecidas, recuerden que en la presentación decíamos necesitamos un

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 31 de 37

compromiso más fuerte, cierto, del municipio de Bello para ayudarle pues a las finanzas de la S pero eso está contemplado que en ese plan, cierto, que se suscribió entre el ministerio de la protección social y la SBello salud y el municipio de Bello.

Este informe ¿es que? es un insumo ¿para qué? para que se tomen decisiones y se lleven a cabo acciones que ayuden a mejorar la gestión fiscal y el déficit de la S Bello salud, nosotros y también lo expresaba el Concejal Bladimir decimos lo que nos encontramos, ellos deben partir de aquí cuando yo digo hacer la S ¿para qué? para que esto le sirva como un punto de partida para que vayan subsanando las dificultades que tiene, pero nos encontramos ¿con qué? Con lo que también les explicaba con el plan de mejoramiento, si lo cumple parcialmente, si lo cumplen parcialmente, pero eso es que es una consecuencia de 4 gerentes en 3 años y medio, en conocer las acciones y ponerlas obviamente acabó, no los estoy justificando ni mucho menos, porque el informe nuestro es informe técnico, es informe técnico y el informe técnico da que el plan de mejoramiento lo cumplieron parcialmente; entonces eso quería hacerle la claridad Honorable Concejal José Rolando de que han habido cuatro gerentes, de que el plan de mejoramiento no se da y sí hubo un compromiso del municipio de Bello en entregarles unos recursos, pero no los entregan las fechas que era, no se los entregaron en las fechas que era, es más a raíz de este informe financiero que nosotros sacamos fue que en marzo de este año le dieron los otros 1,000.000.000 mil millones de pesos, porque en el transcurso de la auditoria les dijimos venga es que ustedes desde el año 2017 se comprometieron y no lo han hecho lo hicieron parcialmente todavía faltan 1,000 mil millones de pesos, cierto y apenas les escribimos hay mismo si corrieron a girar esos 1,000.000.000 mil millones de pesos, cierto, entonces compromiso hay pero como a medias, pero les decíamos nosotros que unhallazgo si tiene que ser más fuerte ese compromiso.

Con lo que decía al Concejal Cesar Bladimir, si preocupados estamos todos, ahí vimos la información de los últimos años y cómo ha venido creciendo el déficit, cierto, desde el año 2015 cuando empezamos en 2014 2,000.000.000 millones, después 2,040.000.000, fuimos hasta 8,500.000.000 el año pasado y ahora estamos en 7,200.000.000 millones de pesos, pero eso necesita una acción fuerte y decidida, una acción fuerte y decidida de parte de la administración de la S para que esto se subsane, pero también una acción fuerte y decidida de parte de la administración municipal a ver en cómo le van ayudar en los recursos a la SBello salud.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 32 de 37

Con relación a la inquietud del Presidente el doctor Camilo, nosotros esta valuación la hacemos con cierre a 31 de diciembre del año 2018 y en esa evaluación nos da y como lo decíamos, el ministerio categorizo a la S en el año 2017 en riesgo alto, pero a raíz de estos incumplimientos no ha salido, puede que haya alguna inconsistencia como usted mismo lo dice porque el departamento no lo tiene categorizado así, nosotros vamos a ahondar en el tema, pero la valuación que nosotros hacemos es al 31 de diciembre 2018, no sé si tienen alguna otra inquietud o algo de todas maneras es darles las gracias nuevamente a través de mi persona y el saludo que les envía el contralor municipal el doctor Julio César Rodríguez Monsalve que les expliqué que no podía estar, pero él siempre ha estado muy atento, muy prestó a todos estos temas que tienen que ver no sólo con las finanzas del municipio de Bello y la S sino a través de todas las auditorías que nosotros realizamos encabezadas y dirigidas por él.

Muchas gracias señor Presidente y a ustedes Honorables Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted doctor Marín.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 33 de 37

TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. Propositiones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente quiero informar la asistencia total de todos los Concejales.

6. Asuntos Varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En asuntos varios, tienen la palabra el Honorable Concejal Alexander Varela

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRE VARELA ARTEAGA

Muchas Gracias señor presidente, un aludo muy especial a usted, secretario, Honorables Concejales, al doctor que está en esta mañana acompañándonos y al equipo de trabajo, igualmente a todas las personas que están dentro del recinto.

Señor presidente yo he venido como guardando un poquito el tema de la compostura frente a la situación que voy a exponer pensando en la persona, en la familia, pero después de eso ya hay que pasar a lo institucional y precisamente, hace parte precisamente desde los temas profesionales éste, señor Presidente aquí hay compañeros que defienden el tema de la institucionalidad, incluso de que somos la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 34 de 37

Junta directiva de este municipio, pero yo sí quisiera señor Presidente que se nos dijera, se nos explicase y ahorita el doctor Marín exponía y decía cuando una empresa tiene cuatro gerentes, voy a Permítame que todavía está acá voy a utilizar las palabras textuales que usted utilizó es: eso perjudica altamente a una institución, fueron las palabras utilizadas por su merced en una de sus respuestas; la alcaldía municipal de Bello ha tenido o va a tener pronto cinco Alcaldes en tres años y medio eso también perjudica altamente una institución, pero digamos que nos salimos de esos sinsabores y que no vamos a ahondar en ellos, repito por respeto a la familia, a la persona, pero tenemos que rescatar también el tema de la institucionalidad es increíble señor Presidente, es de cierta manera incomprensible que nosotros los Concejales de este municipio nos tengamos que dar cuenta de las situaciones que pasan a nivel de Alcaldía por las redes sociales, que hasta este momento no se nos haya hecho una notificación oficial y yo sé Honorables Concejales que pues ustedes defenderán el tema de coalición, pero yo quiero invitarlos es simplemente un tema de salirnos de eso, de coalición y de oposición, esto va más allá de un tema administrativo, esto va muchísimo más allá de un tema simplemente institucional, esto incluso raya con él irrespeto señor Presidente, que al día de hoy nosotros todavía no tengamos con claridad y somos los voceros de la comunidad y la comunidad se nos acerca y nos dice que es lo que pasa y entonces pareciera ser que solamente entonces la coalición es la junta directiva o somos todos los Concejales la junta directiva, tenemos el derecho a conocer, a saber para poder responderle a la comunidad lo que está pasando efectivamente con nuestro señor Alcalde, para dónde va el municipio y cuáles son las decisiones que se están tomando, entonces señor Presidente yo sí quiero pedirle yo sé, yo sé que aquí un Concejal al parecer es el modus operandi de parte de esta administración y de y ni siquiera de la administración como tal si no de algunos que creyendo se supra personas o qué sé yo o supra administradores o no sé no tienen el Consejo y al Concejal con el, no tratan al Concejal y al Consejo con el debido respeto que se merece, hace cuánto exigimos doctor jurídico y le pedí el favor que se hicieran llegar un oficio a la secretaría de movilidad para que nos hiciera llegar los estudios y el señor juiciosamente jurídico lo hizo junto con el señor secretario y esta es la hora que aún esos estudios no han llegado señor Presidente, los estudios del proyecto de acuerdo de la SER y con toda seguridad señor Presidente que llegará el momento de darle el primer debate a ese acuerdo y todavía esos estudios no van a estar y no van a posar en esta curul, pero repito señor Presidente todo empieza desde una cabeza, yo sí le pido a usted como representante nuestro, no de la coalición, sino como representante de todos nosotros señor Presidente que se nos dé oficialmente, se nos diga

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 35 de 37

oficialmente qué es lo que está pasando y que va a pasar con el tema del Alcalde municipal de nuestro municipio nosotros yo creo Presidente que merecemos el respeto de haber sido elegidos por una comunidad y estar aquí representando dicha comunidad, pero digamos señor Presidente que pasó el tiempo, esperamos el tiempo prudente, los días prudentes para que se hiciera todo el tema y se moviera todo el sustento jurídico y después pasamos también el tiempo y lo aguantamos el tiempo prudente para que se moviera todos los temas personales y familiares, pero esta es la hora de pensar en la institucionalidad y este este Consejo o al menos este Concejal exige respeto por parte de la administración, si es que en verdad somos o no somos la junta directiva de este municipio. Y segundo señor Presidente pues mal haría no hacerlo también, agradecerle a usted el detalle que ha tenido con nosotros los papás en el día de hoy, que dios lo bendiga y le multiplique este detalle.

Muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted Honorable Concejal, estaremos muy atentos a estas dos apreciaciones que nos haces frente al tema de alcaldía y los estudios para los anexos para complementar el proyecto de acuerdo de la SEP.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal César Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias Presidente.

Presidente también agradecerle el detalle que ha tenido para con nosotros los padres de familia le agradezco mucho. Y lo segundo es para citar a la comisión de asuntos económicos para mañana después de sesión para darle primer debate al proyecto de acuerdo por medio del cual se establece el reajuste del incremento salarial para los servidores públicos de la personería del municipio de Bello para la vigencia del 2019, es el proyecto acuerdo 017, el cual se le hizo llegar a los corporados la ponencia el día 15 de junio, presentada por el Honorable Concejal Nicolás Martínez González, Concejal



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 36 de 37

ponente qué entre otras cosas está muy juicioso en los últimos proyectos con sus ponencias y con los proyectos de acuerdo, muy estudioso, haciendo las respectivassugerencias de cambios, entonces obviamente no estar ajeno a ese gran compromiso de nuestro Concejal ponente para darle trámite a este proyecto en su primer debate mañana después de sesiones y no es depor demás señor Presidente solicitarle a usted y al secretario en dado que no están algunos de los compañeros que hoy les hagamos la situación vía los medios que utilizamos.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted HonorableConcejal.

Secretario invitamos mañana al personero para que nos acompañe en este arduo proyectode acuerdo del estudio que le tocó hacer a nuestro compañero Nicolás, podamos darle el primer debate al proyecto de acuerdo del aumento salarial de la personería.

Señor secretario continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana ocho de la mañana.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 093 del 17 de junio de 2019 37 de 37

Muchas gracias y feliz día.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Andrés Mauricio Escobar Muñetones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co